

En otros países como Portugal o la República Checa las producciones son muy minoritarias y hay incluso dentro de la UE países que no tienen producción.

CARNE DE EQUINO

En la última década, la producción nacional de carne de caballo ha tenido un comportamiento muy irregular y se ha visto muy afectada por los altos costes de producción. La producción ha ido descendiendo desde 2018, hasta estabilizarse, pues la carne de equino sigue teniendo su hueco en el panorama cárnico nacional.

En 2024, según los datos del Ministerio de Agricultura, a efectos de calcular la renta agraria, la producción de carne de equino se redujo en cantidad un 7%, y los precios medios también lo hicieron un 0,3%.

De este modo, el valor generado por este subsector se redujo un 7,2% con respecto a un año antes, hasta llegar a alcanzar un valor de 84,8 millones de euros (valores a precios básicos). El valor generado por este sector representó el 0,1% de la Producción Final Agraria y el 0,3% de la Producción Final Ganadera.

En 2024 el censo de ganado equino se situó en 641.682 cabezas de ganado, un 1% más que en el año anterior. La mayor parte de estos animales (29%) estaban en Andalucía. Otras regiones con un gran censo son Castilla y León, Galicia, Extremadura y Asturias.

En 2024 se sacrificaron en los mataderos españoles 28.015 animales (un 10,86% menos que en 2023) y

PRODUCCIÓN DE CARNE DE EQUINO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Miles de toneladas)		
ZONA	2023	2024
NOROESTE	240	191
NORESTE	5.981	5.499
CENTRO	680	670
ESTE	1.356	1.319
SUR	12	11
TOTAL	8.267	7.739

A nivel mundial, la producción de carne de conejo también se redujo en 2024 y quedó en unas 850.000 toneladas, a pesar de que en muchos países de América se está empezando a contemplar la producción de conejos en granja como una alternativa ganadera.

la producción de carne se situó en cerca de 7.739 toneladas, un 6,1% menos. El grueso de la producción de carne se concentra en las regiones del noroeste del país, con Navarra a la cabeza.

En cuanto al comercio exterior, la balanza suele ser positiva pues las exportaciones de carne son muy superiores a las importaciones. Así, en 2024 se importaron 234 toneladas de carne (2% menos), al tiempo que también se exportaron 5.821 toneladas (1% menos que un año antes).

Además de la carne, también se importan y exportan animales vivos de la especie equina destinados al matadero (producción de carne). En 2024, los animales exportados pesaron 1566 toneladas (volumen inferior al de 2023) y los importados, 1.444 toneladas (también menos que un año antes).

Tanto en lo que respecta a las importaciones, como en las exportaciones, la mayor parte de los intercambios se realizaron con países de la UE, entre los que destacaron Portugal, Alemania y Francia.

CARACOL DE TIERRA

Casi todos los caracoles pertenecen al género *Helix* y existen varias clases, pero el más común es de color pardo y con bandas, tiene un peso de entre 7 y 10 gramos y su carne es de color blanquecino y rica en hierro y magnesio.

Para consumirlos hay que purgarlos, mediante ayuno, para que no amarguen, ya que conservan muchos restos de fluidos y de alimentos que hay que depurar o eliminar.

La crianza o cultivo en granja de las especies de caracoles comestibles más apreciadas se denomina helicicultura y va ganando peso de año en año.

España es el segundo país de la UE en consumo de caracoles, por detrás de Francia. La mayor parte del caracol

que se consume en España se vende vivo, pero ya hay comercios que se dedican a la venta de caracol congelado o en conserva.

El tipo de caracol utilizado, e incluso el sistema de cría del mismo, varían mucho entre las distintas regiones de España, en función principalmente del consumo tradicional de cada zona. Así, por ejemplo, el tipo de caracol que se consume en Cataluña es de tamaño mediano, mientras que en País Vasco o Madrid se prefiere un caracol de mayor tamaño y en el sur se tiende a consumir caracoles más pequeños.

La prohibición de recolectar y dañar animales silvestres, así como la posesión, transporte y comercio de estos, que introdujo la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, potenció la cría de caracoles como actividad ganadera.

TIPOS DE PRODUCCIÓN

Existen distintos sistemas de cría, divididos principalmente entre cría parcial y cría verdadera. La cría parcial se caracteriza por el engorde de ejemplares previamente recolectados en otras granjas, pues del campo está prohibido. La cría “verdadera” es el sistema más extendido y consiste en colocar a los caracoles en parques cerrados, reproduciendo las condiciones ambientales en las que se desarrollan en la naturaleza, mediante sistemas controlados de riego.

A su vez, dentro de este sistema de cría “verdadera” existen diferentes variantes determinadas principalmente por el lugar geográfico en el que se desarrolla la actividad. Así, está la “cría al aire libre” (prácticamente exclusiva de la cornisa Cantábrica, ya que se necesitan unas condiciones muy concretas para poder desarrollarla) y el “sistema mixto” (en el que la explotación se realiza en una nave de obra perfectamente aislada, en la que se desarrollan las fases de reproducción, incubación y primera fase de cría, y en túneles invernadero en los que se llevarán a cabo la segunda fase de cría y la fase de engorde).

El “sistema mixto” es el más utilizado en España, porque además es el más avanzado técnicamente, ya que cuenta con sistemas electrónicos de control que regulan la temperatura, humedad y medidas sanitarias preventivas con instrumentos de medida y control que permiten incrementar considerablemente la producción respecto a otros sistemas.

Al ser el sector de los caracoles un sector muy minoritario desde el punto de vista ganadero, la información

de la que dispone el Ministerio de Agricultura es muy limitada y en ocasiones incompleta.

Este sector no cuenta con una normativa de ordenación específica en la que se establezcan los requisitos concretos que deben cumplir las explotaciones de caracoles, ni los datos concretos que deben comunicar a la administración. Sin embargo, al igual que cualquier otra producción ganadera se encuentran reguladas de manera genérica por la Ley 8/2003, de sanidad animal, que establece que todas las granjas deberán estar registradas y autorizadas por la autoridad competente. Por lo tanto, en principio todas las granjas autorizadas deben estar incluidas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA).

En España existen unas 280 granjas de caracoles en producción, de las que un 22% se encuentran en Andalucía y otro 18% en Cataluña.

En el sector existe la Asociación Nacional de Cría y Engorde del Caracol (ANEC) y también la organización interprofesional de caracoles de crianza INTERHÉLIX.

La oferta nacional y la importación permiten disponer de caracoles durante todo el año. En cuanto a la producción, se estima que podría estar en torno a las 400 toneladas anuales, de las que el 22% se producirían en Cataluña, el 19% en Andalucía; el 12% en Aragón; el 9% en Castilla y León y el 9% en Castilla-La Mancha.

Si bien no hay datos concretos, se estima que al año se consumen unas 19.000 toneladas de caracoles, mientras que en Francia el consumo anual supera las 50.000 toneladas. Según estas estimaciones, el consumo per cápita podría rondar los 400 gramos al año. El consumo de caracoles está generalizado en todo el país, aunque en algunas provincias como Lleida es muy superior a la media.

En relación al comercio exterior, el sector tiene una balanza comercial claramente negativa, pues se exporta solo el 12% de lo que se produce, pero se importa un volumen importante.

En 2024, según datos de Aduanas, se importaron 10.122 toneladas (1.200 toneladas menos que en el año anterior) y se exportaron sólo 158,8 toneladas, 10 más que un año antes.

El grueso de las importaciones (85%) procedió de Marruecos, que vende a España un caracol muy específico que casi se consume exclusivamente en Andalucía. Esta producción no es competencia directa del caracol nacional. Además de Marruecos, también se importan caracoles desde Francia, Italia y Países Bajos, entre otros países. ■